Informe de Evaluación
LCO N° 01/2018 – SBE – Sistema Nacional ID: 349574
"Adquisición de Equipos Tecnológicos de Oficina para la UCP-PROFOMAF"

1- Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el día 26 de junio de 2018, siendo las 13:00 horas, se reúnen los funcionarios integrantes del Comité de Evaluación, a los efectos de analizar las ofertas presentadas y elaborar el informe del presente llamado.

En ese contexto, el Comité de Evaluación se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente y que haya cumplido con los requisitos sustanciales y no sustanciales, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad al Art.28 de la Ley 2051/03 y 63 del Decreto N° 21909/2003.

2- Antecedentes

a) Publicación:

- *En el SICP: 7/06/2018*
- *Por invitaciones: Conforme a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Art. 4 "Principios Generales" inciso c) Transparencia y Publicidad, y al Art. 19 CONVOCATORIAS O LLAMADOS A LICITACIÓN PÚBLICA de la misma Ley.*

b) Miembros del Comité de Evaluación: *Han sido designados mediante Resolución PROFOMAF II N° 08/2018, del 25 de junio de 2018, las siguientes personas:*

i. *Por la UCP:*
   - *Andrea Duarte*
   - *Claudia Kurita*
   - *Jose Torres*

ii. *Por el Departamento de Informatica:*
   - *Ramón Solis*
   - *Yonny Balbuena*

3- Consultas de los oferentes

En el pliego de Bases y Condiciones se ha establecido como fecha tope de consultas, a partir de la fecha de publicación, hasta el 14 de junio de 2018; hasta las 12:00 hs; en cuyo lapso hemos recibido consultas conforme al procedimiento de SBE, y respondidas en su totalidad, conforme se registra en el Acta de Sesión Pública Virtual publicado en el SICP.

4- Acto de Sesión Pública Virtual

En fecha 22 de junio de 2018, y de acuerdo al Acta de la Sesión Publica Virtual SBE ID: 349574, participaron del concurso las siguientes firmas:

N°	Oferentes participantes de la Subasta	R.U.C
1-	BLUE OCEAN COMPANY S.A	80085554-0
2-	TECHNOMA S.A	80060858-5
3-	DATA LAB S.A	80021829-9
4-	SOLNET S.A	80086879-0
5-	T.E.I.S.A	80013979-8

De acuerdo al Acta de la mencionada Sesión Virtual, se detalla a continuación los lances de los Oferentes por el total:

N°	Oferente	RUC	Monto total en Gs.	
1	SOLNET S.A	80086879-0	Ítem 1 (*) Ítem 2 Ítem 6	25.000.000 160.000.000 11.480.000
			Total:	**196.480.000**
2	DATALAB S.A	80030218-4	Ítem 2 (*)	146.500.000
			Total:	**146.500.000**
3	BLUE OCEAN COMPANY S.A	80085554-0	Ítem 4(*) Ítem 5 Ítem 6 (*)	27.000.000 59.999.000 11.470.000
			Total:	**98.469.000**
4	TECHNOMA S.A	80060858-5	Ítem 5 (*)	57.640.000
			Total:	**57.640.000**
5	T.E.I.S.A	80013979-8	Ítem 8 (*)	5.200.000
			Total:	**5.200.000**

(*) Mejor Precio. I.V.A incluido.

5- ***Acto de Apertura de sobres***

En fecha fijada, el 26 de junio de 2018, siendo las 10:00 horas, y conforme al Acta de Sesión Virtual, presentaron sus Ofertas, debidamente cerrados, las empresas: i) SOLNET S.A; ii) DATALAB S.A; BLUE OCEAN COMPANY S.A; TECHNOMA S.A ;y iii) TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A, procediéndose al Acto Público de Apertura de sobres a las 10:10 horas del mismo día, acorde a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, y a la verificación de las existencia de los documentos solicitados. Sin observaciones por parte de los Oferentes.

6- ***Análisis de las ofertas***

Verificación de las documentaciones solicitadas en el PBC*:*

Se verificó el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, tales como: i) Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida; ii) Formulario de oferta debidamente firmado y completado; y iii) Poderes suficientes del firmante de la oferta, y demás documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a lo establecido en el Art 61 "Método de Evaluación" del Decreto Reglamentario N° 21909/03, y lo establecido en la ***Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación*** *del PBC.*
A continuación los detalles de los Proveedores que presentaron oferta:

	Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple
	BLUE OCEAN COMPANY S.A	***TECHNOMA S.A***	***DATALAB S.A***	***SOLNET S.A***	***T.E.I.S.A***
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]					

C) *Documentos legales* *Oferentes Individuales.* ***Personas Jurídicas.***					
a. *Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.**	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
b. *Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
c. *Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
d. *Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

e. *Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
f. *Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
g. *Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes, en caso de que el pliego lo requiera.*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

D) Cualquier otro documento adicional requerido.					
Balances de los 3 (tres) últimos ejercicios financieros (2015, 2016 y 2017).	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Contratos con los cuales el oferente demuestre haber proveído a Instituciones Públicas o Entidades Privadas, los bienes solicitados en este PBC, de los ítems cotizados por el Oferente, en los últimos 3 (tres) años, como mínimo 1 por año (2015, 2016, 2017). Copia simple. *Documentos de Instituciones Públicas o Entidades Privadas que evidencie la entrega satisfactoria de bienes solicitados en este PBC, de los ítems cotizados por el Oferente, en los últimos 3 (tres) años (2015; 2016; 2017). Copia simple.*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Copia del Certificado del Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial Del Ministerio de Industria y Comercio. OBS: La falta de	*No presento, por lo tanto decae el*	*Presento, atendiendo que su oferta*	*No presento, por lo tanto decae el*	*No presento, por lo tanto decae el*	*No presento, por lo tanto decae el*

presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.	*derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional, considerando que los equipos presentados son de origen extranjeros e importados*	*incluye los servicios de instalación, pero no se aplicado considerando que la oferta de por si constituye la de menor precio*	*derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional, considerando que los equipos presentados son de origen extranjeros e importados*	*derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional, considerando que los equipos presentados son de origen extranjeros e importados*	*derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional, considerando que los equipos presentados son de origen extranjeros e importados*
Catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios donde figuren las características y condiciones técnicas del los bienes solicitados	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
GARANTÍA DE CALIDAD E IDONEIDAD. El PROVEEDOR garantiza mediante una declaración jurada que los bienes suministrados son nuevos y responden a la calidad e idoneidad de los mismos, conforme a las Especificaciones Técnicas y están a su cargo exclusivo y son de su cuenta todos los gastos que demande la devolución de los mismos cuando fuese rechazado por LA CONTRATANTE, debiendo el PROVEEDOR corregir o repararlos a completa satisfacción de LA CONTRATANTE, dentro del plazo máximo de 5 (cinco) días calendarios contados a partir de la notificación del reclamo.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Constancia de Registro de Prestadores de Servicios - REPSE, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (en caso de no estar aún inscripto, deberá presentar una Declaración Jurada de estar en trámites de inscripción). El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

Tabla Comparativa de Precios

Licitación Concurso de Precios N° 01/2018 Subasta a la Baja Electrónica ID: 349574 Cuadro Comparativo "Adquisición de Equipos Tecnológicos de Oficina para la UCP-PROFOMAF"						
a	b	c	d	e	f	g
Ítem	**Descripción**	**BLUE OCEAN COMPANY S.A**	**TECHNOMA S.A**	**DATA LAB S.A**	**SOLNET S.A**	**T.E.I.S.A**
Ítem 1	Notebook Tipo 1	S/C	S/C		25.000.000	S/C
Ítem 2	Computadora personales(PC) escritorio Tipo 1	S/C	S/C	146.500.000	160.000.000	S/C
Ítem 3	Disco Duro externo USB	S/C	S/C	S/C	S/C	S/C
Ítem 4	UPS 2 KVA	26.999.995	S/C	S/C	S/C	S/C
Item5	Routers de red	59.999.000	57.640.000	S/C	S/C	S/C
Ítem 6	Proyector multimedia	11.470.000	S/C	S/C	11.480.000	S/C
Ítem 7	Teléfono digital inalámbrico	S/C	S/C	S/C	S/C	S/C
Ítem 8	Teléfono IP	S/C	S/C	S/C	S/C	5.200.000
Ítem 9	Amplificador de distribución de audio	S/C	S/C	S/C	S/C	S/C
	Totales	98.468.995	57.460.000	146.500.000	196.480.000	5.200.000

**S/C: Sin cotizar*

MEJORES OFERTAS POR ITEMS

N°	Oferente	RUC	Monto total en Gs.	
1	SOLNET S.A	80086879-0	Ítem 1	25.000.000
			Total:	**25.000.000**
2	DATALAB S.A	80030218-4	Ítem 2	146.500.000
			Total:	**146.500.000**
3	BLUE OCEAN COMPANY S.A	80085554-0	Ítem 4 Ítem 6	26.999.995 11.470.000
			Total:	**38.469.995**
4	TECHNOMA S.A	80060858-5	Ítem 5	57.640.000
			Total:	**57.640.000**
5	T.E.I.S.A	80013979-8	Ítem 8	5.200.000
			Total:	**5.200.000**

Luego de la verificación de los precios ofertados presentados por los Oferentes, el Comité de Evaluación observó que en su oferta física la firma BLUE OCEAN COMANY S.A presento en el Ítem 4- el Monto de Gs. 26.999.995, en comparación a su oferta virtual que fue de Gs. 27.000.000. La misma se ha realizado en cumplimiento de lo establecido en el Decreto N° 1107/14 en donde dice: Queda prohibida la utilización de decimales en los precios unitarios y totales que componen las ofertas formuladas en moneda local. En caso de redondeo aritmético hacia abajo según lo establecido en el Art. 42 del mencionado Decreto. Por lo que el precio final es de Gs 26.999.995.

Así mismo el Comité, ha realizado las siguientes consultas de acuerdo a las observaciones encontradas en las ofertas presentadas por los Oferentes.

Consultas realizadas a los Oferentes y sus respuestas:

Luego de la verificación de los precios presentados por los Oferentes, el Comité de Evaluación observó que el precio ofertado por la firma Blue Ocean en el Ítem 4 supera el 20% del precio referencial, por lo que se ha solicitado que nos brinden detalle que justifique el precio ofertado.

BLUEOCEAN

***Consulta 1**_en el ítem 4 UPS, según detalle:*

a	b	c	f	g	h
Ítem	**Descripción**	**BLUE OCEAN COMPANY S.A**	**Precio referencial**	**Diferencia (f-c)**	**% de Variación (g/f)**
Ítem 4	UPS de 2 KVA	27.000.000	22.033.000	4.967.000	22,5%

Respuesta a la Consulta 1:

En cuanto al ítem 4 -UPS, la empresa ha respondido enviando la explicación detallada de la composición de precio del ítem respectivo, en la cual, se indica claramente de la composición del costo unitario, atendiendo los siguientes ítems:

Total costo ExWork , Gasto de embalaje y traslado interno +, Flete(para 120 Kg), Seguro+2% de la Factura Proforma, Precio CIF, Tasa Arancelaria(18% CIF), IVA Importación (10%, Honorario Despachante 5%, Flete Interno hasta Blue Ocean, Comision Blue Ocean 15%, IVA VENTA 10%, Total en Dolares, tipo de cambio y Precio Unitario en Venta.

Conforme a la respuesta, el comité de Evaluación considera satisfactoria atendiendo al detalle de los costos presentados y que la misma se encuentra dentro de los costos del mercado.

***Consulta 2 -:** Se ha solicitado proveer los siguientes documentos*

- *Declaración Jurada de Garantía y Calidad e Idoneidad y;*
- *Constancia de Registro de Prestadores de Servicios- REPSE, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.*

Respuestas Consulta 2:

- *La empresa Blue Ocean, han remitido las documentaciones requeridas, a satisfacción del comité de Evaluación*

***Consulta 3-:** Se ha solicitado proveer los siguientes documentos*

- *Contratos y Evidencias Satisfactoria de los bienes solicitados.*

Respuestas Consulta 3:

La empresa Blue Ocean, han remitido las documentaciones requeridas, a satisfacción del comité de Evaluación.

Conforme a la respuesta y documentaciones remitidas, este Comité de Evaluación da por válida la propuesta presentada.

DATA LAB

***Consulta 1:** Se ha solicitado proveer el siguiente documento*

- *Constancia de Registro de Prestadores de Servicios- REPSE, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.*

Respuesta Consulta 1:

- *La empresa DATALAB, ha remitido la documentación requerida, a satisfacción del comité de Evaluación.*

Consulta 2: *Se ha solicitado aclaraciones respecto a las especificaciones técnicas en el ITEM 2- Computadoras Personales,*

- *Procesador- Soporte de Virtalización de Hardware*
- *Procesador- Velocidad del Bus Frontal*

Respuesta Consulta 2:

La firma DATALAB ha remitido las aclaraciones solicitadas a satisfacción de Comité de Evaluación

Conforme a la respuesta y documentaciones remitidas, este Comité de Evaluación da por válida la propuesta presentada.

SOLNET S.A

Consulta 1: *Se ha solicitado aclaraciones respecto a las especificaciones técnicas en el ITEM 1-Notebook*

- *Procesador- Soporte de Virtalización de Hardware*
- *Webcam*
- *Comunicaciones*
- *Batería*

Respuesta Consulta 1:

La firma SOLNET S.A, ha remitido las aclaraciones solicitadas a satisfacción de Comité de Evaluación

Consulta 2 -: *Se ha solicitado proveer el siguiente documento*

- *Declaración Jurada de Garantía y Calidad e Idoneidad.*

Respuestas Consulta 2:

- *La empresa SOLNET S.A, ha remitido la documentación requerida, a satisfacción del comité de Evaluación.*

Conforme a la respuesta y documentaciones remitidas, este Comité de Evaluación da por válida la propuesta presentada.

TEISA

Consulta 1 -: *Se ha solicitado proveer los siguientes documentos*

- *Declaración Jurada de Garantía y Calidad e Idoneidad y;*
- *Constancia de Registro de Prestadores de Servicios- REPSE, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.*

Respuestas Consulta 1:

- *La empresa T.E.I.S.A, han remitido las documentaciones requeridas, a satisfacción del comité de Evaluación*

Consulta 2 -: *Se ha solicitado proveer el siguiente documento*

- *Catálogos, anexos técnicos, folletos y otros complementarios donde figuren las características y condiciones técnicas de los bienes solicitados.*

Respuesta Consulta 2:

- *La empresa T.E.I.S. A, ha remitido la documentación requeridas, a satisfacción del comité de Evaluación.*

Conforme a la respuesta y documentaciones remitidas, este Comité de Evaluación da por válida la propuesta presentada.

Conforme a todas las evidencias y respuestas presentadas por todas las empresas que fueron requeridas, este Comité de Evaluación, da por satisfactoria las mismas.

Verificación de los demás requisitos exigidos en el PBC

De conformidad con el Art.61 del Decreto 21909/03 que Reglamenta la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", en su numeral 3, y de acuerdo al resultado de la Tabla Comparativa de Precios, se ha seleccionado a las empresas: i) SOLNET S.A en el ***Ítem 1*** *; ii) DATALAB S.A en el* ***Ítem 2*** *; BLUE OCEAN COMPANY S.A en los Ítems* ***4 y 6*** *; TECHNOMA S.A en el* ***Ítem 5*** *;y iii) TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A en el* ***Ítem 8,*** *como las ofertas con mejor precio, procediéndose a analizar el cumplimiento de todos los demás requisitos exigidos en la licitación.*

(a) Capacidad Legal:

El Comité de Evaluación ha verificado y confirma que las empresas: i) SOLNET S.A ; ii) DATALAB S.A ; BLUE OCEAN COMPANY S.A; TECHNOMA S.A; y iii) TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A., no se encuentra comprendido dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b" de la Ley Nº 2.051/03.

- *Se Constata que los oferentes han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03.*
- *Asimismo, dando cumplimiento al inciso a) y b) del Art. 40 fue corroborado en la base de datos del SINARH, que los Oferentes no se encuentran dentro de las limitaciones para contratar con el Estado. Adicionalmente, la empresa TECHNOMA ha presentado los Certificados emitidos por la Secretaría de Función Pública.*
- *Todos los proveedores encuentran ACTIVO en el Sistema de Proveedores del Estado (SIPE) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*
- *Todos los Proveedores dan cumplimiento referente a la Constancia de Registro de Prestadores de Servicios - REPSE, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio s, este requisito se verifica en el literal* ***D) Cualquier otro documento adicional requerido****, del párrafo* ***Verificación de las documentaciones solicitadas en el PBC****, del punto* ***6- Análisis de las Ofertas****.*

(b) Capacidad Financiera: Con el objetivo de calificar la situación financiera actual de los Oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.

Ratios de la empresas				
Empresa	**Liquidez (Igual o mayor a 1)**	**Endeudamiento (Igual o menor a 0,80)**	**Rentabilidad (No deberá ser Negativo)**	**EVALUACIÓN**
DATALAB S.A	*2,80*	*0,33*	*Positivo*	*CUMPLE*
SOLNET S.A	*1,30*	*0,74*	*Positivo*	*CUMPLE*
TECHNOMA	*1,67*	*0,57*	*Positivo*	*CUMPLE*
T.E.I.S.A	*2,76*	*0,25*	*Positivo*	*CUMPLE*
BLUEOCEAN	*6,12*	*0,13*	*Positivo*	*CUMPLE*

Ratios de las empresas: DATALAB, SOLNET, TECHNOMA, T.E.I.S.A y BLUEOCEAN

Hemos analizado los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, extraída de los Balances Generales al 31 de diciembre de los años 2015, 2016 y 2017 respectivamente. Se deja constancia que la

preparación de los Balances Impositivos es de exclusiva responsabilidad del oferente. Este comité emite su opinión sobre los Índices Financieros indicados y objeto de evaluación; por lo que mencionamos que los índices que arrojan los ratios, son razonables, lo que indica la solvencia de la empresa para cumplir las obligaciones que pudiesen contraer con la Institución.

(c) Experiencia y Capacidad Técnica

- *Contratos con los cuales demuestre haber proveído a Instituciones públicas o Entidades privadas, los bienes solicitados en este PBC, de los ítems cotizados, en los últimos 3 (tres) años, como mínimo 1 contrato por año (2015, 2016,2017). Copia Simple.*

- *Documentos de Instituciones Públicas o Entidades Privadas que evidencie la entrega satisfactoria de bienes solicitados en este PBC, de los ítems cotizados por el Oferente, en los últimos 3 (tres) años (2015; 2016; 2017). Copia simple.*

El cumplimiento de todos estos requisitos se verifican en el literal ***D) Cualquier otro documento adicional requerido****, del párrafo* ***Verificación de las documentaciones solicitadas en el PBC****, del punto* ***6- Análisis de las Ofertas****.*

(d) Margen de Preferencia:

La única empresa que presento Copia del Certificado del Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial Del Ministerio de Industria y Comercio fue TECHNOMA S.A, atendiendo que su oferta incluye los servicios de instalación, pero no se aplicado considerando que la oferta de por sí constituye la de menor precio.

Las demás empresas no presentaron el Certificado de Origen Nacional, por lo tanto decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional, considerando que los equipos presentados son de origen extranjero e importado.

7- Recomendación

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 26, 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, este Comité de Evaluación, recomienda adjudicar, en el marco del llamado a Licitación Concursos Ofertas N° 01/2018 SBE ***"Adquisición de Equipos Tecnológicos de Oficina para la UCP-PROFOMAF"*** *ID:349574 ,del Programa de Fortalecimiento y Modernización de la Administración Fiscal II del Ministerio de Hacienda, conforme a la propuesta de adjudicación a las siguientes empresas con los siguientes montos:*

EMPRESA ADJUDICADAS				
N°	**Oferente**	**RUC**	**Monto total en Gs.**	
1	SOLNET S.A	80086879-0	Ítem 1- Notebook Tipo 1	25.000.000
Total: Guaraníes Veinte y Cinco Millones.				**25.000.000**
2	DATALAB S.A	80030218-4	Ítem 2 – Computadoras Personales (PC) Tipo 1	146.500.000
Total: Guaraníes Ciento Cuarenta y Seis Millones Quinientos Mil.				**146.500.000**
3	BLUE OCEAN COMPANY S.A	80085554-0	Ítem 4-UPS DE 2 KVA	26.999.995

			Ítem 6- Proyector Multimedia	11.470.000
Total: Guaraníes Treinta y Ocho Millones Cuatrocientos Sesenta y Nueve Mil Novecientos Noventa y Cinco.				**38.469.995**
4	TECHNOMA S.A	80060858-5	Ítem 5-Routers de Red	57.640.000
Total: Guaraníes Cincuenta y Siete Millones Cuatrocientos Sesenta Mil.				**57.640.000**
5	TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A	80013979-8	Ítem 8 –Teléfono IP	5.200.000
Total: Guaraníes Cinco Millones Doscientos Mil				**5.200.000**

Se deja constancia de que el precio de la oferta se encuentra encuadrado dentro del presupuesto previsto para esta contratación.

8- *Considerando que los ítems conforme al siguiente detalle no fueron cotizados, este Comité de Evaluación recomienda que los mismos sean declarados Desierto:*
Ítem 3: *Disco Externo*
Ítem 7: *Teléfono inalámbrico*
Ítem 9: *Equipo de audio para salón (Caja Acústica Amplificada)*

9- *Este Comité da por concluido el proceso de Evaluación legal, financiera, técnica y de precio, y presenta el Informe resultante a la Coordinación General del PROFOMAF II, para su correspondiente consideración.*

10- *Finaliza la evaluación de la oferta del presente llamado el día jueves 28 de junio de 2018, y como muestra de conformidad, firman el presente informe, en dos ejemplares idénticos de un mismo tenor, las personas indicadas más abajo:*

Andrea Duarte ---------- Yonny Balbuena ----------

Claudia Kurita ---------- Ramon Solis ----------

Jose Torres ----------